



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMON 2021 -2024



Cerralvo, N.L a 05 de diciembre de 2023

MAX CAVAZOS

PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo, nos permitimos dar contestación de solicitud de transparencia, realizada esta mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio 191112823000102, en la que requirió la información siguiente:

- “1. *Copias certificadas de los nombramientos de los servidores públicos integrantes del Comité Municipal de Transparencia que hayan ejercido dicha función durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
2. *Copias certificadas de los documentos en los que consten los nombramientos y protestas de ley del cargo público, de los servidores públicos que hayan sido designados como responsables de la unidad de transparencia municipal durante los años 2018 a 2023. Lo anterior conforme al Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.*
3. *Copia certificada de los documentos en los que consten los trámites municipales con sus requisitos, formatos, plazos y costos conforme a lo dispuesto en el Artículo 95 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.*
4. *Se solicitan copias certificadas de las actas en las que se hayan constituido los Comités de Transparencia Municipal que hayan funcionado durante los años 2018 a 2023.*
5. *A la persona que ejerza el cargo de Presidente Municipal, se le peticiona copias certificadas de los documentos públicos en los que se contienen y constan los actos administrativos de nombramiento de cada uno de los Servidores Públicos Municipales de confianza que laboran actualmente, así como, de los que hayan laborado durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en las Secretarías, Dependencias, Entidades, Direcciones, Coordinaciones, y Jefaturas de la Administración Pública Municipal. Lo anteriormente petitionado conforme a los Artículos 2, 8, 11 y 14 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León; así como, a los Artículos 96 y 35 inciso letra “A” fracciones I-primera, VIII-octava y XIII-décimo tercera de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*
6. *Copia certificada del listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas especificando la causa de la sanción y la disposición. Lo antepuesto conforme al Artículo 95 fracción XIX-décima novena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.*



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN 2021 -2024



7. *Listado de donaciones hechas en dinero o en especie efectuadas por los servidores públicos municipales de las dependencias municipales o por el Ayuntamiento o sus miembros desde el año 2018 al mes de noviembre del 2023 precisando el donante y el nombre y cargo público, empleo o comisión municipal del servidor público municipal otorgante de las donaciones.”*

De conformidad con el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, fue turnada a las unidades administrativas concernientes quienes allegaron las contestaciones y, por ende, me permito informarle lo siguiente:

1. Lo relativo a las preguntas número 6 y 7, la información requerida es inexistente.
2. En cuanto a las preguntas 1, 2, 3, 4 y 5, se localizó información, por lo que de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en concordancia con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, los documentos solicitados y localizados, estarán a su disposición en el plazo indicado en el diverso 160 de la ley local de la materia, en tanto se cubran los costos de reproducción, por un monto de \$ 25,427.33 (Veinticinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 33/100 Moneda Nacional) a realizarse en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Cerralvo, Nuevo León, en la calle Morelos, sin número, en la Colonia Centro de este Municipio. Una vez realizado el pago, deberá presentarse el recibo oficial de ingreso en la Unidad de Transparencia, ubicada en el segundo piso, en la misma dirección dictada.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA